

y Marin manifesto quedan enterado y firmado de g.
certifico =

Morales y Noainy

Lopez

[Handwritten signature]

En Caravaca a catorce de Junio de mil ochocientos cuarenta y uno =
notifique a' vice saber el decreto anterior a' D. Valentin Godiner
y Mier en la parte a' el referente leyendolo integramente y dan-
dole en el acto copia literal de el, fue en su persona manifesto que
dar enterado y firmado de que certifico =

Gomez

Lopez

En esta Villa dia, once y cinco notifique he vice saber el decreto ante-
rior a' D. Juan Guerrero y D. Luciano Garcia Melgares en
la parte que les toca leyendolo integramente y dandole en el ac-
to copia literal de el, fue en su persona manifestaron que dan
enterado y firmados de que certifico =

Guerra

Melgares

Lopez

Acto continuo notifique he vice saber el decreto anterior a' D. Juan Lo-
pez que en la parte a' el referente leyendolo integramente y dan-
dole en el acto copia literal de el, fue en su persona manifesto
quedan enterado y firmado de que certifico =

Lopez

Lopez

En la Villa de Caravaca a' veinte y dos de Junio de mil
ochocientos cuarenta y uno. Vnidos en ses sala Capitulo de los
S. D. componentes del Ayunt. Const. de la misma que subs-
criben, estando mandado que en el termino de ocho dias se-
tisfagan los deudores a' la contrib. gradual del cinco al
cincoenta, y habiendo manifestado su recaudador Grego-
rio Ferrer son por los que han cumplido con aquel, Alor-
daron S. D. que desde mañana se apremien a' los morosos con
un Lec. a' cada uno y dietas de cinco reales, comision